

**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



## FICHA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Proyectos de inversión en el marco del componente 22 "Economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de igualdad e inclusión social" del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Línea C22.12.- *Proyectos pilotos de innovación en servicios sociales.*

Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para la ejecución de proyectos a cargo de los Fondos Europeos del MRR: **PROYECTO 9.- PROYECTOS INNOVADORES CON ENTIDADES LOCALES PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE POBLACIÓN VULNERABLE.**

### LÍNEA DE SUBVENCIÓN DEL PROYECTO(1)

**4. Desarrollo de servicios integrales de asistencia a personas sin hogar desde las Entidades Públicas**

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO (2)	COD. PROJ.
Viviendas en femenino	<b>06.4</b>

### CONTENIDO DEL PROYECTO

I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.

1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL.

1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO.

II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO..

2.2.- NECESIDADES DETECTADAS.

2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS.

2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN.

2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS.

III. HITOS A ALCANZAR.

IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

V.- ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN

VI.- RECURSOS

6.1.- RECURSOS HUMANOS.

6.2.- RECURSOS MATERIALES.

VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.

7.1.- FINANCIACIÓN.

7.2.- PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO).

VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS.

IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES.



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



**I. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD LOCAL Y DE LOS RESPONSABLES DEL PROYECTO.**

**1.1.- DATOS DE LA ENTIDAD LOCAL**

ENTIDAD GESTORA (AYUNTAMIENTO / MANCOMUNIDAD)							
Ayuntamiento de Murcia							
DIRECCIÓN SEDE PRINCIPAL DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA							
PLAZA:	Beato Andrés Hibernón						
NÚMERO:	6, 2º	MUNICIPIO:	Murcia	CÓDIGO POSTAL:	30001	TELÉFONO:	968358600
CORREO ELÉCTRÓNICO							
<a href="mailto:serviciosociales@ayto-murcia.es">serviciosociales@ayto-murcia.es</a>							

**1.2.- RESPONSABLES DEL PROYECTO**

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE POLÍTICO</u> <sup>1</sup>			
<b>FRANCISCA PÉREZ LÓPEZ</b>			
CARGO:	<b>CONCEJALA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES</b>	TELÉFONO:	<b>968358600</b>
CORREO ELECTRÓNICO:	concejaliaserviciosociales@ayto-murcia.es		

NOMBRE Y APELLIDOS DEL <u>RESPONSABLE TÉCNICO</u> <sup>2</sup>			
<b>ANDRÉS DUARTE LÓPEZ</b>			
CARGO:	<b>DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES</b>	TELÉFONO:	<b>968 3586 00 EXT: 56802</b>
CORREO ELECTRÓNICO:	andres.duarte@ayto-murcia.es		

1 Responsable político del que depende el Centro de Servicios Sociales (Alcalde; Presidente de la Mancomunidad; Concejal del Área de Servicios Sociales.

2 Director



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



## II. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO.

### 2.1.- FINALIDAD DEL PROYECTO (3).

Promover la inserción sociolaboral de las mujeres sin hogar con alto grado de vulnerabilidad en el municipio de Murcia proporcionándoles un alojamiento en vivienda compartida de media y larga estancia que permita establecer un itinerario individual de inserción en función de sus necesidades.

### 2.2.- NECESIDADES DETECTADAS (4).

Las viviendas destinadas a mujeres en situación de alta vulnerabilidad es un programa necesario para dar respuesta a la necesidad relacionada con los siguientes aspectos:

- La dificultad de las mujeres para adaptarse a los recursos destinados a personas sin hogar.
- La dificultad de acceso de las mujeres a los recursos destinados a Personas Sin Hogar
- La escasez de plazas de alojamiento destinadas a mujeres sin hogar en el municipio
- La falta de recursos específicos para abordar esta situación.
- Las directivas europeas, nacionales y autonómicas en materia de sinhogarismo.

Para ofrecer respuesta se propone la incorporación de este modelo de alojamiento en viviendas destinadas específicamente a mujeres, alejadas de los recursos colectivos destinados a PSH y ubicadas en zonas próximas a los servicios destinados al conjunto de la sociedad a través un un trabajo innovador que incide directamente sobre ellas.

Los factores sociales que repercuten en la situación de exclusión de las mujeres hace necesario el establecimiento de un recurso de alojamiento específico y especializado para atender sus necesidades ya que por lo general han agotado los apoyos familiares y sociales, carecen de habilidades y recursos económicos para afrontar sus problemas y presentan un alto grado de deterioro que les dificulta dar respuesta adecuada a sus necesidades.

### 2.3.- OBJETIVOS OPERATIVOS (5)

- Procurar a las mujeres que participan en el proyecto aquellos recursos necesarios para el desarrollo de una vida digna
- Promover la recuperación personal y el desarrollo de competencias sociales básicas para la convivencia de las mujeres.
- Promover el conocimiento y acceso a los derechos y obligaciones.
- Proporcionar herramientas que favorezcan la empleabilidad
- Posibilitar el acceso a una vivienda digna e independiente



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- Fomentar la coordinación y favorecer el acceso de las mujeres a la red normalizada de recursos sociales.

**2.4.- INDICAR ORGANISMOS Y ENTIDADES COLABORADORAS EN EL DESARROLLO DEL PROYECTO.**

SERVICIOS O DEPARTAMENTOS DE LA ENTIDAD LOCAL (6)
* Sección de Prevención e Inserción Social a través de: Área especializada de atención social a personas sin hogar en el municipio de Murcia. Servicio de Emergencia Móvil y Atención Social (SEMAS)
* Servicio de Empleo del Ayuntamiento de Murcia
SERVICIOS DE OTROS SISTEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL (7)
Consejería de Mujer, Igualdad, LGTBI, Familias y Política Social Instituto Murciano de Acción Social (IMAS) Servicio Murciano de Salud: atención primaria, salud mental y drogodependencias Servicio de Empleo y Formación (SEF)
ENTIDADES DE INICIATIVA SOCIAL (8)
Fundación Patronato Jesús Abandonado, Cáritas, Asociación Colectivo la Huertecica, Hogar Si, Cruz Roja, etc. Asociaciones que trabajan la inserción laboral de personas en situación de exclusión social a través de programas de empleabilidad y garantía juvenil como: COPEDECO, Columbares, Radio ECCA, Fundación Diagrama, Fundación Secretariado Gitano, etc.
EMPRESAS (9)
Empresas de Inserción Laboral (Traperos de Emaus, Proyecto Abraham, Isol, etc) Empresas a través de contratos con Entidades Públicas( Reserva de Plazas).

**2.5.- ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTO Y SU JUSTIFICACIÓN**

ASPECTOS INNOVADORES DEL PROYECTOS (10)	SI / NO
1.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVOS SERVICIOS NO DESARROLLADOS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI

**Justificación:**



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



El proyecto se dirige a mujeres en situación de emergencia, riesgo o exclusión social que ejercen la mendicidad o se encuentran en situación de calle teniendo como punto de partida el alojamiento en viviendas. Desde éstas se desarrolla una intervención intensa, multidimensional, personalizada basada en el acompañamiento con el objeto de alcanzar el desarrollo de una vida independiente.

Se trata de un recurso en escala, integrado por cuatro pisos (16 plazas) con características diferenciadas según el perfil de cada mujer.

- Primer piso estaría destinado a una primera acogida de la mujer que vive en la calle y ejerce la mendicidad aquí no hay tiempo de estancia restringido y las normas establecidas son de baja exigencia, desde aquí tras una primera evaluación del equipo de atención psicológico se iniciará un trabajo con la mujer con el objetivo de dejar de ejercer la mendicidad, normalización administrativa, apoyo para abandonar consumo si lo tienen para encauzar hacia recursos normalizados.

- Segundo piso donde la mujer acogida comience a conocer recursos del entorno por sí misma, aquí se comenzará a trabajar habilidades sociales y convivencia trabajando la autonomía con pequeñas metas.

- Tercer piso para mujeres con enfermedad mental o convalecencia temporal desde el que se trabajará la autonomía, adherencia la tratamiento y posibilidad de promocionar hacia un cuarto piso.

- Cuarto piso desde esta vivienda se trabajará la plena autonomía de la mujer. Aquí, la mujer ya estabilizada comienza, a utilizar los recursos normalizados del entorno y se inicia un itinerario individualizado acción para cumplir con el proceso y salir del recurso con ingresos regulares a través de prestaciones sociales, pensiones o trabajo y vivienda.

Se pretende llevar a cabo una intervención especializada e individual adaptada a las necesidades de cada mujer en función del nivel de exclusión en que se encuentre en cada momento con el objetivo de que consiga promocionar socialmente y llegar a su plena inserción social.

2.- EL PROYECTO DESARROLLA O IMPLEMENTA NUEVAS METODOLOGÍAS DE ATENCIÓN SOCIAL NO DESARROLLADAS ANTERIORMENTE POR LA ENTIDAD LOCAL.	SI
---	----

**Justificación:**

El proyecto establece una atención personalizada donde la persona tiene un papel principal en el proceso de inserción siendo ella la que marcará los tiempos y prioridades en el plan de intervención, se trabajará coordinadamente con la diferentes áreas que



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



inciden en la resolución de su situación	
3.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS ORGANISMOS/ASOCIACIONES, EN EL DESARROLLO O IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS O METODOLOGÍAS, NO COLABORADORES CON EL CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES HASTA EL MOMENTO.	NO

**Justificación:**  
 No se incorporan nuevos organismos ni asociaciones; lo que se pretende es mejorar e implementar los recursos y coordinación para llevar una intervención integral que de respuesta a la problemática que presentan las mujeres incorporadas en el proyecto.

4.- EL PROYECTO RESPONDE A NUEVAS NECESIDADES SOCIALES NO ACAECIDAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

**Justificación:**  
 En los últimos años se han incrementado en los servicios de atención a personas sin hogar el número de mujeres que acuden a nuestros servicios con un alto grado de deterioro teniendo graves dificultades para dar respuesta a sus necesidades por insuficiencia de recursos de alojamiento para mujeres.

5.- EL PROYECTO RESPONDE A NECESIDADES NO CUBIERTAS ANTERIORMENTE EN SU TERRITORIO.	SI
---	----

**Justificación:**  
 Es un nuevo concepto de intervención que posibilita a partir de la vivienda llevar a cabo una intervención individual e integral según el nivel de exclusión de la mujer y teniendo como referente a la persona y responsable de la intervención mediante un trabajo en red con todas las áreas implicadas.

6.- EL PROYECTO PREVÉ UNA MEJORA EN UN SERVICIO YA IMPLANTADO EN CUANTO A SUS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y/O FUNCIONALES.	SI
---	----

**Justificación:**  
 Si, el hecho de disponer de un recurso de alojamiento de estas características es primordial para dar respuesta al incremento del número de mujeres sin hogar que presentan un alto nivel de deterioro psicosocial y que tienen dificultades para acceder y adaptarse a los recurso de alojamiento colectivo disponibles en el Municipio.  
 La puesta en marcha de este proyecto permite llevar a cabo una intervención individual adaptada al nivel de exclusión de la mujer que permita ir promocionando conforme se vayan consiguiendo objetivos.

7.- EL PROYECTO INCORPORA LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN, NO UTILIZADAS HASTA EL MOMENTO, CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN LA EFICIENCIA Y/O CALIDAD EN LA ATENCIÓN SOCIAL	NO
---	----



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



<b>Justificación:</b>	
Se trata de implementar y hacer un uso eficiente de las tecnologías existentes para adaptarlas a las necesidades de la intervención que se realiza.	
8.- EL PROYECTO INCORPORA NUEVAS ESTRATEGIAS CON LAS QUE SE PREVÉ UNA MEJORA EN EL RENDIMIENTO Y ÉXITO DE LAS ACTUACIONES.	SI

<b>Justificación:</b>	
Se incorpora el modelo de intervención centrado en la persona con profesional de referencia, establecimiento de plan de trabajo individualizado y acompañamiento.	
9.- EL PROYECTO DESARROLLA ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y PROCESOS DE INVESTIGACIÓN Y ANÁLISIS.	NO

<b>Justificación:</b>	
Sin embargo colaborará en aquellas tareas de estudio y análisis que se realicen en el municipio de Murcia teniendo como referencia el sinhogarismo. Además, sus actividades quedan reflejadas en la base de datos de sinhogarismo del municipio de Murcia, complementando el análisis de la situación individual de las personas sin hogar y la situación general en nuestro territorio.	
10.-EL PROYECTO INCORPORA NUEVOS MÉTODOS DE ORGANIZACIÓN DE LOS SERVICIOS SOCIALES DE ATENCIÓN PRIMARIA	SI

<b>Justificación:</b>	
Se trata de incorporar un método de trabajo centrado en la persona a través de acompañamiento social en todo su proceso.	

**2.6.- ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS**

DIMENSIÓN DE LA INTERVENCIÓN (11)	SI / NO
1.- INDIVIDUAL.	SI
2.- GRUPAL.	SI
3.- COMUNITARIA.	SI

SECTOR DE POBLACIÓN ESPECÍFICO AL QUE VA DIRIGIDO EL PROYECTO (12)	Marcar (x)
1.- CONJUNTO DE POBLACIÓN.	
2.- FAMILIA.	
3.- MENORES.	
4.- JOVENES.	
5.- PERSONAS MAYORES.	
6.- MUJER.	X
7.- PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



8.- PERSONAS SIN HOGAR.	X
9.- PERSONAS INMIGRANTES.	
10.- PERSONAS CON CONDUCTAS DISRUPTIVAS O ADICCIONES.	
11.- PERSONAS CON TRANSTORNO MENTAL GRAVE .	
12.- POBLACIÓN DE ETNIA GITANA.	
13.- OTROS, ESPECIFICAR:	

**DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES / ACTUACIONES PREVISTAS. (13)**

**FASE I ACOGIDA Y DIAGNOSTICO:**

Derivación de mujeres a las viviendas, diagnostico previo y elaboración de informe. Análisis de informe y diseño inicial del plan de trabajo de intervención, firma del documento de compromiso (contrato de convivencia).

**FASE II PROPUESTA Y ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO DE INTERVENCIÓN (PTI):**

Incorporación a la vivienda, revisión del plan de trabajo, intervención inicial y diseño definitivo.

Ejecución PTI: cobertura necesidades urgentes, incorporación al los sistemas públicos de bienestar, promoción autonomía personal y desarrollo de competencias sociales (talleres, actividades externas, etc.), ocio y tiempo libre, preformación y formación no laboral, formación laboral y ocupacional, itinerarios de inserción laboral, atención psicológica/psiquiátrica, revisión seguimiento semanal, reuniones periódicas con otros recursos de acogida internos/externos.

**Fase III ESTANCIA EN LAS VIVIENDAS Y DESARROLLO DE INTERVENCIÓN:**

Análisis, seguimiento y evaluación de los procesos de las usuarias, y diseño y acuerdo de salida del proyecto

**FASE IV FINALIZACIÓN DE LA INTERVENCIÓN: SALIDA.**

Acompañamiento y seguimiento del proceso de salida, evaluación y cierre del PTI, entrega de encuesta de satisfacción , incorporación a vivienda de autogestión, seguimiento trimestral tras salida de la vivienda.

**III. HITOS A ALCANZAR. (14)**

**PRIMER SEMESTRE**

- Contratación del profesional interno. (Trabajadora Social).
- Preparación y aprobación del convenio de colaboración con con la entidad social colaboradora.



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: http://sedemurcia.es/verifirma



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



- Presentación y promoción en medios de comunicación, página web y redes sociales.
- Contacto con potenciales usuarias/beneficiarias. Diagnóstico previo y elaboración de informe.
- Selección y valoración de mujeres y derivación a las viviendas. Diseño inicial de trabajo de intervención.
- Revisión y seguimiento semanal de los procesos de las usuarias.
- Reuniones con otros agentes de acogida.
- Elaboración de documento de registro de datos.

#### SEGUNDO SEMESTRE

- Desarrollo de talleres y actividades externas.
- Desarrollo de formación.
- Contacto con potenciales usuarias/beneficiarias. Diagnóstico previo y elaboración de informe.
- Selección de mujeres y derivación a las viviendas. Diseño inicial de trabajo de intervención. Firma del documento de compromiso.
- Revisión y seguimiento semanal de los procesos de las usuarias.
- Reuniones con otros agentes de acogida.
- Reunión de seguimiento con la entidad subvencionada.

#### TERCER SEMESTRE

- Desarrollo de talleres y actividades externas.
- Desarrollo de formación.
- Revisión y seguimiento semanal de los procesos de las usuarias.
- Diseño del proceso de salida de las usuarias.
- Encuesta de satisfacción.
- Evaluación final del proyecto.

#### IV. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. (15)

Indicar la propuesta de seguimiento y evaluación de resultados del Proyecto. Aportar indicadores genéricos.



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



Se medirán diferentes ítems que proporcionen un seguimiento y evaluación continuos en relación a:

- Número de: mujeres acogidas en las viviendas, mujeres derivadas a otros recursos, talleres de habilidades sociales realizados, mujeres derivadas a Psicología/psiquiatría, etc.
- Nivel de exclusión mujeres.
- N.º de proyectos de trabajo individuales realizados.
- Porcentaje de objetivos alcanzados en cada intervención individual.
- N.º de encuestas de satisfacción realizadas y grado de satisfacción de las personas atendidas.
- Número de actividades de coordinación y derivación a entidades sociales publicas y/o privadas.

**V. ACTUACIONES DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN. (16)**

Indicar las actuaciones relacionadas con la difusión de procesos, resultados y buenas prácticas

Las actuaciones de comunicación del proyecto se desarrollarán a lo largo de su ejecución con un objetivo diferente dependiendo de la fase en la que se encuentre así en el momento de:

- Incorporación de las mujeres se informará de manera general de la problemática a la que responde, objetivos que se pretenden alcanzar y por qué.
- Desarrollo: se comunicará que se está haciendo, dando difusión a las actividades e intervenciones significativas que se llevan a cabo.
- Evaluación: una vez finalizado se realizará la memoria final para comunicar y promocionar lo realizado y el grado de cumplimiento de los objetivos satisfechos.

Los medios de difusión del proyecto serán diversos y variaran en función del destinatario.

- Difusión en redes sociales a través de la página web del Ayuntamiento de Murcia así como de la Concejalía de Mayores, Vivienda y Servicios Sociales.
- Pagina web de la fundación y de la Orden Hospitalaria de San Juan de Dios.
- Redes sociales de la Fundación Patronato Jesús Abandonado.
- Proyecto de sensibilización Juvenil "Escuela amiga".
- Publicaciones en medios de comunicación y prensa.



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
 2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



**VI.- RECURSOS**

**6.1.- RECURSOS HUMANOS. (17)**

DENOMINACIÓN PUESTO DE TRABAJO	TIPO DE VINCULACIÓN DEL PROFESIONAL AL PROYECTO	JORNADA (HORAS SEMANALES)	PERIODO (EN MESES)
	1 Contratado por la Entidad Local para el desarrollo del proyecto. 2 Empresa subcontratada.		
1 TRABAJADOR SOCIAL	1. CONTRATADO ENTIDAD LOCAL	35 HORAS	19
INTERVENCIÓN SOCIAL (EDUCADOR SOCIAL)	2. ENTIDAD SOCIAL	25	19
INTEGRADORA SOCIAL	2. ENTIDAD SOCIAL	25	19
INTERVENCIÓN SOCIALES (AUXILIAR SOCIOSANITARIO)	2. ENTIDAD SOCIAL	25	19
INTERVENCIÓN SOCIALES (AUXILIAR SOCIOSANITARIO)	2. ENTIDAD SOCIAL	25	19

**6.2.- RECURSOS MATERIALES. (18)**

<b>EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO</b>
El material informático para desarrollar el proyecto. Especialmente el que utilice el personal técnico: (ordenadores, impresoras, ratón, etc.)
<b>OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO</b>
El propio del ajuar y mobiliario de las viviendas, además del existente en la oficina de trabajo de los/as profesionales.
<b>INMUEBLES</b>
Cinco viviendas para ocupar las 16 plazas. Aunque sean cuatro viviendas, se cuenta con una más para, en caso necesario, aliviar o mejorar la estancia en una vivienda en concreto.
<b>OTROS RECURSOS</b>



Copia auténtica. Mediante el código impreso puede comprobar la validez de la firma electrónica en la URL: <http://sede.murcia.es/verifirma>

**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022

**VII.- FINANCIACIÓN Y GASTO PREVISTO.****7.1.- FINANCIACIÓN. (19)**

FUENTE DE FINANCIACIÓN	Fondos MRR
<b>TOTAL</b>	<b>314.670,00 €</b>

**7.2. PRESUPUESTO (GASTO PREVISTO). (20)**

CONCEPTO DE GASTO	TOTAL
1.- Personal	59.338,00 €
2.- Gastos corrientes	
2.1.- Prestaciones / Actividades	225.331,00 €
2.2.- Mantenimiento	
2.3.- Dietas - locomoción	
3.- Inversión	
<b>TOTAL</b>	<b>314.670,00 €</b>

**VIII. ACTIVIDADES/ACTUACIONES SUBCONTRATADAS. (21)**

EN EL CASO EN QUE SE TENGA PREVISTA LA SUBCONTRATACIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES O ACTUACIONES DEL PROYECTO, INDICAR AQUELLAS QUE VAN A SER SUBCONTRATADAS

El proyecto se desarrollará en parte con una subvención nominativa a la Fundación "Jesús Abandonado", ya que dispone de gran experiencia en recursos de alojamiento y pernocta de personas sin hogar. El recurso de acogida existente carece de plazas suficientes para dar cobertura a la demanda de mujeres que existen en nuestro Municipio en situación de calle. El equipo de calle de la Fundación "Jesús Abandonado" es conocedor de los riesgos que corren estas mujeres y tienen vínculo con ellas, siendo ésto muy positivo para la promoción y seguridad de estas mujeres.

**JUSTIFICACIÓN DE LA CONVENIENCIA O NECESIDAD DE SUBCONTRATAR**

La entidad "Jesús Abandonado" dispone de viviendas propias o cedidas y gran especialización en acogida de personas en situación de calle.



**FIRMADO**

1.- DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES, ANDRES DUARTE LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022  
2.- CONCEJALA DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES, FRANCISCA PEREZ LOPEZ, a 14 de Noviembre de 2022



**IX.- OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL PROYECTO / OBSERVACIONES. (22)**

OBSERVACIONES:

**Responsable directo del Proyecto:**

Nombre NOGUERA EGEA, MARÍA JOSE

Puesto JEFATURA DE SECCIÓN PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Destino PREVENCIÓN E INSERCIÓN SOCIAL

Oficina Principal TIENDA ASILO

Dirección C/ Eulogio Soriano, Nº 6 - 30001 MURCIA - (CATEDRAL, LA)

Teléfono(s) 968358600

Extensión 50737

Fax 968214494

Correo mariajose.noguera@ayto-murcia.es

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

EL DIRECTOR DE ÁREA DE SERVICIOS SOCIALES D. Andrés Duarte López	LA CONCEJAL DELEGADA DE MAYORES, VIVIENDA Y SERVICIOS SOCIALES D.ª Francisca Pérez López
---	--

